



# Resolución de Secretaría General

## Nº 578-2014 - MINEDU

Lima, 14 MAY 2014

### VISTO:

El Memorandum N° 419-2014-MINEDU/SG-OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 1152-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 017-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, a través del Memorandum N°419-2014-MINEDU/SG-OGA del 08 de mayo de 2014, la Oficina General de Administración, en atención al Informe N° 1152-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir cuatro (04) procesos de selección, indicando que la inclusión de dichos procesos cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa; para la inclusión de cuatro (04) procesos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

**Artículo 4.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**



**DESILU LEON CHEMPEN**  
Secretaria General  
Ministerio de Educación





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

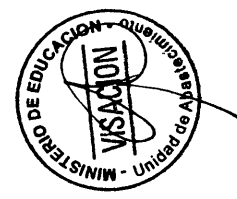
RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

BIAMO : 2014  
EJECUCION : 2014/01/21

UNIDAD EJECUTORA : D/ UNIDAD EJECUTORA : D/ INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para general al tributo para el OSCE Presunte CTRL 2 0

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

N.º ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Indicador contable y unidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUERTO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRES DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COSMO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	COSMO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UBICACION DEL PAC POR LAS FUENTES
54	1 - SI	0 - NO	8 -	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 22 KV/10KV CON UNA MAXIMA DEMANDA DE 277KW PARA LA I.E. PEDRO LABARTHE, UBICADA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.	125 - EDIFICACION	1.00	329,054.84	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	15	01	15		0 - SI
55	1 - SI	0 - NO	1 -	LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS	ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSE ANDRES RAZURI-SAN PEDRO DE LLOC-PACASIMAYO-LA LIBERTAD.	125 - EDIFICACION	1.00	21,664,782.30	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	13	07	01		0 - SI
56	1 - SI	0 - NO	1 -	LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS	ADECUACION Y MEJORAMIENTO (RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR) DEL MODULO DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO-HUANUCO-HUANUCO	125 - EDIFICACION	1.00	5,871,624.66	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	10	01	01		0 - SI
57	1 - SI	1 - SI	9 -	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE JAJAJA-JAJAJA-JUNIN.	125 - EDIFICACION	1.00	9,189,672.59	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	12	04	01		0 - SI



578-2014-MINEDU



# Resolución de Secretaría General

## N° 605-2014 - MINEDU

Lima, 28 MAY 2014

### VISTO:

El Memorándum N° 479-2014-MINEDU/SG-OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 1394-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 017-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, a través del Memorándum N°479-2014-MINEDU/SG-OGA del 26 de mayo de 2014, la Oficina General de Administración, en atención al Informe N° 1394-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir doce (12) procesos de selección, indicando que la inclusión de dichos procesos cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa; para la inclusión de doce (12) procesos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

**Artículo 4.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**



**DESILU LEÓN CHEMPEN**  
Secretaría General  
Ministerio de Educación



N.º ITEM REP ÚNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTE-CEBANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM CONTRATAR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGOS ÚNICOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Inscripción en el Registro de Bienes, Servicios y Obras)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O CONVOCATORIA	UBIAS ENCLAVADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DETERMINACION DEL TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
58	1 - SI	0 - NO	3 - OBRAS	-	ADecuACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N.º 060 MANUEL MESONES MUÑOZ, SAN JOSE DE SISA-EL DORADO-SAN MARTIN	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1.00	12,605,133.99	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	22	03	01		0 - SI
59	1 - SI	0 - NO	3 - OBRAS	-	ADecuACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOAQUIN CAPELO, CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNIN	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1.00	18,813,900.40	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	12	03	01		0 - SI
60	1 - SI	0 - NO	3 - OBRAS	-	ADecuACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, CUTERVO-CUTERVO-CAJAMARCA	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1.00	21,133,335.64	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	06	06	01		0 - SI
61	1 - SI	0 - NO	3 - OBRAS	-	ADecuACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. DANIEL HERNANDEZ, PAMPAS-TAYACAJA-HUANCAVELICA	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1.00	12,537,440.55	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	09	07	01		0 - SI
62	1 - SI	0 - NO	3 - OBRAS	-	ADecuACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, HUANUCO-HUANUCO	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1.00	20,826,850.45	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	10	01	01		0 - SI
63	1 - SI	0 - NO	3 - OBRAS	-	ADecuACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. LAS VALERA, LAMUDU-LUYA	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1.00	15,424,464.16	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	01	05	01		0 - SI
64	1 - SI	0 - NO	3 - OBRAS	-	ADecuACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. MANUEL ANTONIO MESONES MUÑOZ, LA PECA-BAGLAMAZONAS	7212140600233068	125 - EDIFICACION	1.00	24,307,392.07	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	01	02	01		0 - SI
65	1 - SI	1 - SI	3 - OBRAS	-	SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 10 KV PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA SAN RAMON II ETAPA CHONTAPACCHA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	7214111500286708	125 - EDIFICACION	1.00	180,031.44	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	06	01	01	605-2014-MINEDU	0 - SI
66	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE OBRA "ADECUACION Y MEJORAMIENTO (SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSE NUNEZ RAZURI, SAN PEDRO DE LLOCPACAS-MAYO-LA LIBERTAD	811015050086221	187 - SERVICIO	1.00	1,058,892.58	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	13	07	01		0 - SI
67	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE OBRA "ADECUACION Y MEJORAMIENTO (RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR) DEL MODULO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO	811015050086221	187 - SERVICIO	1.00	528,557.40	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	10	01	01		0 - SI
68	1 - SI	0 - NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE OBRA "SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. 7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO, SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMALIMA	811015050086221	187 - SERVICIO	1.00	308,833.36	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	15	01	33		0 - SI
69	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE OBRA "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. TORIBIO CASARAYVA, CUTERVO-CUTERVO-CAJAMARCA	811015050086221	187 - SERVICIO	1.00	1,284,160.30	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	06	06	01		0 - SI

